RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

PLAN DE ACCIÓN 2022-2024

Para las Comunidades Mexicanas Residentes en el Exterior

"*Sí se puede llevar a cabo una transformación para vivir mejor, sin discriminación ni racismo. Una sociedad de amor al prójimo es el sueño que mantendremos por nosotros y los que vienen detrás. Siempre defenderemos a nuestros hermanos migrantes, héroes y heroínas vivientes.*"

Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador
Julio 15, 2022

Presentación

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) reporta que una de cada 30 personas en el mundo es migrante y las principales razones por las cuales deciden migrar son buscar seguridad tanto humana como económica. En México, el fenómeno migratorio es uno de los grandes temas pendientes que transcurrieron con indiferencia para los Gobiernos anteriores. Las más de 11 millones de personas que dejaron sus hogares para buscar mejores oportunidades para ellas y sus familias solo representaron remesas sin rostro o apellido.

Desde el inicio de la actual administración, el Gobierno de México ha reconocido la deuda pendiente que se tiene con las comunidades mexicanas residentes en el exterior y ha trabajado desde todas las instancias de la administración pública federal en coordinación con sus representaciones en el exterior, Gobiernos estatales y municipales, para ampliar sus derechos y prestar servicios que resulten en mayor bienestar.

El pasado mes de agosto, por instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, se sostuvo un encuentro con integrantes de las comunidades mexicanas residentes en EE. UU. para trabajar en un plan conjunto que abarcara acciones del presente hasta el 2024.

En dicha reunión, el canciller Marcelo Ebrard Casaubon propuso llevar a cabo cinco mesas de trabajo con las siguientes temáticas:

1) Acciones que competen a la Secretaría de Relaciones Exteriores;
2) Temas de protección y/o que requieren coordinación con instituciones estadounidenses;
3) Temas que requieren coordinación con dependencias mexicanas;
4) Temas legislativos; y
5) Temas competencia del Registro Nacional de Población (RENAPO).

Durante los meses de septiembre y octubre, las diferentes áreas de la Secretaría trabajaron de la mano con las y los connacionales, escuchando sus necesidades, solicitudes y propuestas, e identificaron alternativas para atender los temas planteados. El 10 de noviembre, la Secretaría de Relaciones Exteriores puso a disposición de las personas que participaron en las mesas de trabajo un borrador del "Plan de Acción 2022-2024 para las Comunidades Mexicanas Residentes en el Exterior". Durante el mes de noviembre se recibieron sus comentarios, mismos que dan lugar al presente

documento.

Diagnóstico

En la primera mesa de trabajo, relativa a las acciones que competen a la Secretaría de Relaciones Exteriores, se identificaron necesidades tales como que la atención en los consulados debe ser consistente y los requisitos para cada servicio deben ser públicos. También se planteó la necesidad de contar con estrategias para atender las necesidades de comunidades vulnerables, e implementar mecanismos que permitan evaluar objetivamente la atención consular, así como sistemas permanentes de comunicación con las poblaciones mexicanas que residen en el exterior.

Se destacó la relevancia de garantizar el derecho a la identidad, promoviendo la aceptación de la Matrícula Consular y el Pasaporte Electrónico como identificaciones oficiales ante distintas instituciones en territorio nacional; se sugirió promover la credencialización de las personas en el exterior para que puedan votar en las elecciones; y, finalmente, se identificó como prioridad la necesidad de implementar una campaña de difusión para promover el acceso de la población mexicana en el exterior a servicios de registro civil e informar sobre la reforma al artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Finalmente, se solicitó el reconocimiento de clubes y organizaciones migrantes, así como desarrollar un sistema para su registro. En la misma materia, se destacó la necesidad de desarrollar programas de coinversión migrante y se llamó a reconocer la importancia de las remesas, así como facilitar su envío a México.

En la segunda mesa de trabajo se revisaron temas de protección consular y aquellos que requieren coordinación con instituciones estadounidenses, entre los cuales se identificaron necesidades como fortalecer la difusión y los apoyos que el Gobierno de México ofrece a personas beneficiarias de DACA, en particular para que puedan renovar sus permisos de estancia migratoria (*advanced parole*) y reciban asesoría legal para identificar otras formas de alivio migratorio. Las personas participantes destacaron la importancia de fortalecer los recursos que se destinan a la asesoría y representación legal para personas mexicanas, especialmente a través del Programa de Asesorías Legales Externas (PALE), así como de informar proactivamente sobre los derechos y obligaciones de las y los mexicanos que residen en EE. UU.

Se recogieron solicitudes para incrementar la asistencia y protección consular de las personas trabajadoras temporales y para atender de manera oportuna la violación de los derechos laborales de las personas mexicanas en el exterior. Por otra parte, se solicitó dar seguimiento a la iniciativa de implementación de un Programa de Defensoría para Personas Mexicanas en el Ámbito Penal en EE. UU. y brindar atención especializada en el ámbito penal a personas mexicanas que han sido encarceladas.

En la tercera mesa, dedicada a temas que requieren coordinación con otras dependencias del Gobierno de México, se solicitó la intervención de la Cancillería para impulsar que las personas mexicanas puedan realizar el trámite del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) desde el exterior, así como la implementación de la Pensión Universal para Personas Adultas Mayores que residen en el exterior.

Otra de las necesidades identificadas durante esta sesión de trabajo fue reforzar al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), mediante la creación de una partida genérica de apoyo a la comunidad mexicana residente en el exterior, con el propósito de asignar recursos federales a las diversas Secretarías de Estado para la atención de la diáspora mexicana. También se destacó la importancia de fortalecer el trabajo de las ventanillas comunitarias del IME; incluyendo la implementación del Programa "Remesa Paisano" en colaboración con Telecomunicaciones de México (TELECOMM), ahora Financiera para el Bienestar, mediante las Ventanillas de Asesoría Financiera (VAF) y los diversos programas sanitarios que se ofertan a través de las Ventanillas de Salud (VDS). Adicionalmente, se propuso promover la afiliación de las personas migrantes y sus familias al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En materia de educación, se destacó la importancia de difundir de manera permanentemente los programas que ofertan las distintas instituciones educativas (INEA, SEP, CONALEP, CONALITEG, entre otras) a través de las Ventanillas de Orientación Educativa (VOE) y la red consular. Además, se propuso promover las Certificaciones Adquiridas por Mexicanos en el Exterior.

Asimismo, se solicitó la intervención de la Secretaría para facilitar el voto en el exterior; extender los permisos temporales de exportación de vehículos; y facilitar mecanismos para que la comunidad migrante proteja sus propiedades en México desde el exterior. Con respecto a los temas culturales, se propuso promover el acercamiento con las comunidades mexicanas y vincular a las y los activistas culturales en el exterior para realizar eventos que generen acercamientos con sus comunidades de origen. En materia de turismo, se consideró relevante reforzar la difusión de destinos turísticos mexicanos en el exterior, particularmente los denominados Pueblos Mágicos.

En cuanto a los trabajos de la cuarta mesa, que versó sobre temas legislativos, a continuación se enlistan algunos de los temas en los que se identificaron que se requiere modificaciones al marco legal:

a) Facultades, presupuesto y responsabilidades de implementación de política migratoria entre la federación, estados y municipios;

b) Fondo para la Repatriación de Mexicanos Fallecidos en el Extranjero;

c) Programas especiales orientados a mejorar las condiciones de vida, expectativas sociales, económicas, culturales y derechos de la juventud

migrante que reside en el extranjero;

d) Modificación de actas de Registro Civil en las oficinas consulares en el exterior;

e) Mayor representación y participación legislativa de las y los mexicanos que residen en el exterior, así como proponer la conmemoración del Día del Voto en el Exterior;

f) Contemplar en los sistemas de pensiones a las personas de nacionalidad mexicana que residen en el exterior;

g) Participación y reconocimiento del papel de las y los mexicanos que residen en el exterior en la cultura.

Por último, en el marco de la mesa celebrada en coordinación con RENAPO, las personas mexicanas que residen en el exterior destacaron la necesidad de eliminar el requisito de apostilla en actas expedidas en EE. UU. para que sean aceptadas en México, particularmente en el caso de personas migrantes en retorno, para que puedan tramitar sus actas de nacimiento mexicanas. Además, se sugirió revisar el proceso para la expedición de constancias de identidad y garantizar la celebración anual del "Programa Soy México".

Plan de acción

Con base en las solicitudes y propuestas recogidas en el ejercicio descrito en la presentación de este documento, se presenta el "Plan de Acción 2022-2024 para las Comunidades Mexicanas Residentes en el Exterior". Este plan contempla 37 acciones concretas e incluye una fecha límite para entregar resultados sobre las mismas. A continuación, se esbozan algunas de estas acciones.

Por lo que respecta a las acciones que competen a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en marzo de 2023 se inaugurarán dos nuevos consulados en EE. UU., el primero de ellos en Nueva Jersey y el segundo Oklahoma. Asimismo, para junio de 2023 se emitirán lineamentos que estandaricen y transparenten los requisitos y procedimientos para los trámites consulares y se publicará un Manual de Atención Inclusiva que guíe el actuar de todo el personal en las oficinas consulares que tiene interacción con el público.

También se implementará un mecanismo para evaluar la calidad de la atención consular en las representaciones y se continuará promoviendo de manera permanente la aceptación de la Matrícula Consular y Pasaportes Electrónicos como identificaciones oficiales ante distintas instituciones en territorio nacional, con acciones como celebrar convenios con instituciones clave como el Banco de México. Destaca que, en el marco de esta acción, ya se concretó la firma de convenios con la Fiscalía General de la República (FGR) y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano para fortalecer la aceptación de ambos documentos.

Se continuará con la celebración de "Diálogos Consulares", a fin de sostener comunicación permanente con las comunidades en cada oficina consular en EE. UU.

Para atender las preocupaciones en torno a temas de registro civil, se fortalecerá el acceso de la población mexicana en el exterior a estos servicios con jornadas especiales, como la que se llevó a cabo recientemente en todas las oficinas consulares en EE. UU. y se ampliarán las citas para dicho propósito. También se colabora estrechamente con RENAPO para ofrecer alternativas a aquellas personas que carecen de documentos de identidad, así como para garantizar la celebración anual del Programa "Soy México".

Finalmente, con Financiera para el Bienestar se promueve la implementación del Programa Remesa Paisano, así como la transferencia de Remesas Internacionales con el Banco del Bienestar. Adicionalmente, se trabaja en la publicación de Lineamientos para la Emisión de Constancias de Registro de Organizaciones Migrantes y se desarrolla un sistema para su registro, y se promueve un "Programa de Coinversión Migrante".

En la mesa 2, sobre temas de asistencia y protección consular y temas para abordar con autoridades estadounidenses, el diálogo giró en torno a los derechos de la población mexicana –especialmente en el ámbito laboral–, y sus necesidades de asesoría legal. Se acordó que el Gobierno de México continuará brindando apoyo económico para la renovación de permisos DACA, se seguirá dando seguimiento puntual a las acciones legales y legislativas sobre este programa, y se abordará su situación con autoridades estatales y federales.

Sobre la situación de personas trabajadoras temporales, se coincidió en la importancia de emplear todos los recursos disponibles para salvaguardar sus derechos, evitar violaciones y abusos en centros de trabajo, y mantener comunicación constante con ellas y ellos sobre sus necesidades. En ese contexto, se elaborará un diagnóstico sobre los principales incidentes y violaciones que enfrentan personas trabajadoras en EE. UU., con el apoyo de organizaciones y autoridades correspondientes. Asimismo, se incrementarán las visitas de asistencia y protección consular de representaciones a centros de trabajo para atender de manera directa inquietudes de la comunidad trabajadora y se capacitará al equipo consular sobre esquemas de posible alivio migratorio a partir de la denuncia de violaciones a derechos laborales.

Se llegaron a acuerdos importantes para fortalecer y difundir los derechos de las personas mexicanas en Estados Unidos, particularmente en atención a las necesidades de asesoría y representación legal. Se acordó reforzar la información sobre la operación y alcances del PALE, vincularlo con otras organizaciones y agrupaciones migrantes para ampliar recursos, y realizar sesiones informativas y jornadas de asesoría legal migratoria emulando la Semana de Derechos Laborales que ya implementa la red consular.

Por lo que se refiere a los temas que requieren coordinación con dependencias mexicanas, se acordó que la Secretaría de Relaciones Exteriores se coordinará con las secretarías y oficinas locales correspondientes para promover los temas prioritarios para las personas mexicanas residentes en el extranjero. Por ejemplo, con el SAT se propondrá la posibilidad de tramitar el RFC desde el exterior, y a la Secretaría del Bienestar se le planteará la posibilidad de implementar una Pensión Universal para Personas Adultas Mayores que residen en el exterior. Con el INE se han realizado ya gestiones para facilitar el voto en el exterior e impulsar la credencialización de la población mexicana. Por su

parte, con el IMSS se firmó un convenio para promover y apoyar desde las oficinas consulares que las personas trabajadoras mexicanas en el exterior se registren como derechohabientes del IMSS.

En el marco de la mesa 4, sobre temas legislativos, se acordó impulsar iniciativas, reformas y adiciones ante el poder legislativo en los temas que se señalaron como prioritarios. Entre estos temas, destacan medidas para promover la inclusión de migrantes en retorno en las políticas enfocadas a la gestión del fenómeno migratorio en los tres ámbitos de Gobierno y particularmente de juventudes migrantes. Además, se apoyarán reformas legislativas a favor de la inclusión y el reconocimiento de las aportaciones de la población mexicana radicada en el extranjero a la cultura mexicana.

Por otra parte, se impulsará el fortalecimiento del Fondo para la Repatriación de Mexicanos Fallecidos en Extranjero y se analizan reformas para contemplar en los sistemas de pensiones a las personas de nacionalidad mexicana que residen en el exterior. Se propondrá una mayor representación y participación legislativa de las y los mexicanos que residen en el exterior, así como la declaración del 30 de junio como el Día del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

A continuación, se presentan las 37 acciones específicas que comprenden el “Plan de Acción 2022-2024 para las Comunidades Mexicanas Residentes en el Exterior”, así como las fechas compromisos para la implementación de cada una de ellas.

-ooOOoo-

PLAN DE ACCIÓN 2022-2024 PARA LAS COMUNIDADES MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR				
No.	**TEMA**	**SOLICITUD**	**ACCIONES PROPUESTAS**	**FECHA COMPROMISO**
I.	**Acciones que competen a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)**			
1	**ATENCIÓN CONSULAR**	a) Se solicita que la atención en los consulados sea consistente y los requisitos sean públicos.	a) Se están elaborando lineamentos que estandaricen y hagan más transparentes los requisitos y procedimientos para los trámites consulares. b) Se implementa una estrategia para reforzar y ampliar la red consular mediante la apertura de nuevos consulados en Nueva Jersey y Oklahoma.	**Junio de 2023**
2	**EVALUACIÓN**	a) Contar con un mecanismo que permita evaluar objetivamente la atención consular.	a) Se implementará un mecanismo para medir la calidad de la atención consular en todas nuestras representaciones.	**Junio de 2023**
3	**INCLUSIÓN**	b) Se requiere un programa para atender las necesidades de comunidades vulnerables.	a) Se publicará un Manual de Atención Consular Inclusiva que guíe el actuar de todo el personal en las oficinas consulares que tiene interacción con el público. El manual contiene cuatro capítulos: I. Atención consular con perspectiva de género. II. Atención a personas con discapacidad. III. Atención comunidad LGBTQ+ IV. Atención a personas pertenecientes a comunidades indígenas y/o	**Enero de 2023**

			hablantes de lenguas indígenas.	
4	**REGISTRO CIVIL**	a) Fortalecer el acceso de la población mexicana en el exterior a servicios de registro civil; particularmente el acceso a la nacionalidad mexicana (doble nacionalidad).	a) Se continuarán ampliando las citas para realizar trámites de registro civil en oficinas consulares y se realizarán campañas de difusión sobre los requisitos para acceder a la nacionalidad mexicana. b) Se realizarán jornadas especiales de registro civil en todas las oficinas consulares en EE. UU.	**Acciones permanentes iniciadas en noviembre de 2022**
5	**VOTO EN EL EXTERIOR**	a) Facilitar que la población mexicana trámite credenciales para votar en cualquier oficina del país de residencia; b) Promover la participación electoral de la población mexicana que residen en el exterior.	a) Se modificó el lineamiento que establecía que las credenciales solo se podían obtener en la oficina consular que correspondía a la circunscripción donde residía la persona solicitante. b) Se continuará fortaleciendo la credencialización de personas mexicanas que residen en el exterior. c) Se continuará la coordinación con el INE en preparación para los ejercicios de voto presencial en el exterior en 2023. d) Se promoverá la declaración del 30 de junio como el Día del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	**Acciones permanentes reforzadas en octubre de 2022**
6	**MATRÍCULA CONSULAR / PASAPORTE ELECTRÓNICO**	a) Fortalecer su aceptación como identificación oficial en territorio nacional, particularmente entre instituciones bancarias y locales.	a) Se negocian acuerdos con el Banco de México, FGR y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano que permitirán la verificación de ambos documentos, garantizando su aceptación como	**Acciones iniciadas en octubre de 2022**

			identificaciones oficiales en instituciones mexicanas. b) Se promueven de manera permanente las ventajas de aceptar estas identificaciones ante Gobiernos locales y estatales. c) Se apoyó la reforma al artículo 36 de la Ley de Migración, para que las personas migrantes repatriadas se identifiquen como mexicanas con la Matrícula Consular vigente y válida para efectos de trámites oficiales ante cualquier autoridad, incluyendo las instituciones de servicios financieros.	
7	**RETROALIMENTACIÓN DE LA COMUNIDAD**	a) Implementar sistemas permanentes de comunicación con las poblaciones mexicanas que residen en el exterior.	a) Se estableció la iniciativa "Diálogos Consulares", mediante la que titulares de las áreas relevantes de la SRE sostienen intercambios directamente con las comunidades en cada oficina consular en EE. UU. Hasta el momento se han realizado 13 sesiones.	**Acciones intensificadas desde septiembre de 2022**
8	**DERECHO A LA IDENTIDAD**	a) Simplificar la verificación de las actas de nacimiento expedidas en el exterior.	a) Se transmitió la necesidad a la autoridad competente (RENAPO). b) Se planteó formalmente la necesidad de lograr la colaboración permanente de las autoridades estatales estadunidenses a través del Diálogo Consular México-EE.UU. que se llevó a cabo con el Departamento de Estado de EE. UU. en octubre de 2022.	**Octubre de 2022**

9	**CONSTANCIAS DE IDENTIDAD**	a) Revisar el proceso para la expedición de constancias de identidad.	c) Se está explorando la posibilidad de expedir constancias en oficinas consulares en coordinación con RENAPO.	**Junio de 2023**
10	**RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES MIGRANTES**	a) Facilitar la creación de clubes y organizaciones de migrantes que sean reconocidos por las oficinas consulares por medio de tomas de notas o algún procedimiento similar.	a) Se están desarrollando Lineamientos para la Emisión de Constancias de Registro de Organizaciones Migrantes (CROM) con la autorización jurídica de la SRE. b) Se concluirá y se difundirá el Sistema de Registro de Organizaciones Migrantes (SROM).	**Enero de 2023**
II.	**Temas de protección y/o que requieren coordinación con instituciones estadounidenses**			
11	**APOYO A PERSONAS BENEFICIARIAS DACA**	a) Fortalecer los apoyos, así como reforzar y difundir los recursos legales y económicos que el Gobierno de México ofrece a personas beneficiarias de DACA.	a) Seguir dando seguimiento puntual a las acciones legales e iniciativas legislativas sobre DACA, a nivel estatal y federal. b) Programar reuniones con las principales agrupaciones de personas beneficiarias de DACA para informarlas sobre las acciones y apoyos del Gobierno de México. c) Implementar jornadas de asesoría legal para personas beneficiarias de DACA a través del Programa de Asesorías	**a. y b. Acciones permanentes reforzadas en octubre 2022** **c. y d. Enero de 2023**

			Legales Externas (PALE), y otras agrupaciones aliadas. d) Retomar conversaciones sobre el estado del programa de Acción diferida para padres (DAPA) e impulsarlo en conversaciones con legisladores a nivel federal, así como la búsqueda de alternativas de regularización con las autoridades estadounidenses correspondientes.	
12	**ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LA COMUNIDAD**	a) Fortalecer recursos de asesoría y representación legal para personas mexicanas. b) Informar proactivamente sobre los derechos y obligaciones de las y los mexicanos que residen en Estados Unidos.	a) Fortalecer la difusión e información sobre los alcances de PALE. b) Realizar sesiones informativas con agrupaciones y organizaciones de personas migrantes en EUA sobre los derechos y obligaciones de las personas mexicanas, sobre el PALE y los recursos legales del Gobierno de México. c) Guiar a personas mexicanas residentes en el exterior para obtener asesoría jurídica en materia de derecho mexicano.	**Acciones permanentes y reforzadas en septiembre de 2022** **c. Febrero 2023**
13	**PERSONAS TRABAJADORAS TEMPORALES MEXICANAS**	a) Fortalecer la asistencia y protección consular de las personas trabajadoras temporales. b) Atender de manera oportuna la violación de los derechos laborales de las personas mexicanas en EE. UU.	a) Se elaborará un diagnóstico sobre los principales incidentes y violaciones que enfrentan personas trabajadoras en EE. UU. con el apoyo de organizaciones y autoridades correspondientes. b) Incrementar las visitas de asistencia y protección consular de representaciones a centros de trabajo para atender de manera directa inquietudes de la comunidad trabajadoras.	**a. Marzo 2023** **b. Acciones permanentes** **c. Enero de 2023**

			c) Capacitar a la red consular sobre el nuevo esquema de posible alivio migratorio a partir de la denuncia de violaciones a derechos laborales.	
14	**DEFENSORÍA PENAL**	a) Seguimiento a la iniciativa de implementación de un Programa de Defensoría para Personas Mexicanas en el Ámbito Penal en EE. UU. b) Brindar atención especializada en el ámbito penal a personas mexicanas que han sido encarceladas.	a) Se propondrá un proyecto con lineamientos, diagnóstico, motivación y elementos de justificación.	**Febrero de 2023**
15	**PROGRAMA "SOY MÉXICO" / CONVENIO DE RENAPO CON NAPHSIS EN 43 ESTADOS**	a) A corto plazo- garantizar celebración anual del programa y extenderlo a los 51 estados, particularmente a Texas. b) A mediano plazo- eliminar requisito de apostilla (ver punto 34)	a) Se reportarán avances en la implementación durante 2022 del Programa "Soy México" y del Convenio de RENAPO con la *National Association for Public Health Statistics and Information Systems* (NAPHSIS) en 43 estados. b) Se llevan a cabo negociaciones con las autoridades de Texas para incorporarlas al programa.	**Enero de 2023**
III.	**Temas que requieren coordinación con dependencias mexicanas**			
16	**TRÁMITE DEL RFC DESDE EL EXTERIOR**	a) Contar con módulos permanentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para realizar el trámite del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) desde EE.UU. b) Ajustar el cargo de Impuesto Sobre la Renta (ISR) al mismo porcentaje que se carga a las personas que residen en México	a) Se transmitió al SAT la necesidad de explorar mecanismos que permitan realizar el trámite del RFC desde el exterior, por ejemplo mediante las Ventanillas de Asesoría Financiera (VAF).	**Inicio de gestiones: septiembre 2022**

		y no el 25% en transacciones de bienes inmuebles.		
17	**PROGRAMA 65 Y MÁS**	a) Asignar la pensión universal de los adultos mayores a las y los mexicanos residentes en el exterior. b) Pensión para mujeres migrantes para una vejez digna (65 y más). c) Analizar agregar a hombres y a grupos vulnerables (comunidad indígena y LGBTQ+) como beneficiarios del programa.	a) Se está dando seguimiento al tema con la Subsecretaria de Bienestar, a fin de explorar mecanismos que permitieran contemplar a personas mexicanas residentes en el exterior en los programas de pensiones. b) Se han compartido con la Secretaría del Bienestar las solicitudes realizadas por la diáspora mexicana.	**Inicio de gestiones: septiembre 2022**
18	**MEJORAMIENTO DE CAMINOS**	a) Solucionar las malas condiciones de las carreteras transitadas y las construidas bajo los programas 2x1 y 3x1 y caminos rurales.	a) Se transmitió la solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). b) Se contempla llevar a cabo un programa piloto para el mejoramiento de carreteras en el estado de Zacatecas, con participación de comunidades.	**Inicio de gestiones: noviembre 2022**
19	**PERMISO TEMPORAL DE EXPORTACIÓN DE VEHÍCULOS**	a) Extender por 6 meses los permisos de importación temporal de autos extranjeros. b) Realizar el trámite del permiso desde los estados.	a) Se solicitó a BANJERCITO establecer mecanismos de colaboración que permitan extender los permisos de importación temporal de autos. b) Se analizará proponer una reforma a la Ley Aduanera con la finalidad de gestionar lo conducente ante el Poder Legislativo.	**Inicio de gestiones: octubre 2022**

20	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	a) Incrementar los recursos para el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con la finalidad de que juegue un rol más deliberado de coordinación interinstitucional. b) Creación de la Secretaría de Movilidad Humana en la que se integren el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y los Consejos Consultivos y grupos de trabajo con participación migrante.	a) Se propuso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la creación de una "Partida genérica de apoyo a comunidad mexicana residente en el exterior", mediante la cual se asignarán recursos federales a las diversas Secretarías de Estado para la atención de la diáspora mexicana. b) En concordancia con la política integral del Estado Mexicano, cada Secretaría de Estado podrá generar un “Plan de Acción” anual para la atención de las y los mexicanos que residen en el exterior con base en los programas de su competencia.	**Inicio de gestiones: septiembre 2022**
21	**SALUD DE LA COMUNIDAD**	a) Promover la afiliación de las personas migrantes y sus familias al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). b) Reforzar capacitación del personal que opera las Ventanillas de Salud de la red consular de la SRE con el uso de tecnologías e implementar la telemedicina. c) Promocionar el nuevo refuerzo de vacuna contra COVID en el marco de la Semana Binacional de Salud.	a) Se sostuvieron reuniones con especialistas como la Dra. Xóchitl Castañeda para programar las actividades que se realizarán en el marco de la Semana Binacional de Salud. b) Se analizan alternativas para desarrollar el proyecto de telemedicina con médicos especialistas recomendados por el grupo COLEFOM. c) Se firmó un convenio con el IMSS para promover y apoyar desde las oficinas consulares que las personas trabajadoras mexicanas en el exterior se registren como derechohabientes del IMSS. d) Se elaboran materiales informativos con el equipo de la Dra. Castañeda para promover	**Permanente**

			que la comunidad se afilie al IMSS. e) Se realizó una capacitación virtual impartida por personas funcionarias del IMSS para las y los operadores de las Ventanillas de Salud con la finalidad de difundir dicha afiliación. f) Fortalecer las alianzas estratégicas de las Ventanillas de Salud con clínicas y hospitales comunitarios que brinden acceso a servicios de salud, culturalmente competentes, a todo mexicano de bajos recursos, trabajadores temporales y personas sin documentos.	
22	**VENTANILLAS COMUNITARIAS**	a) Crear ventanillas que promuevan ante dependencias la incorporación de personas mexicanas que residen en el exterior en los programas del Gobierno de México, así como su adecuación a la realidad migratoria. b) Promover un servicio y administración más inclusivo y diverso de las ventanillas comunitarias. c) Proponer que todos los programas sociales sean extensivos al exterior.	a) Se fortalecen de manera permanente las siguientes Ventanillas Comunitarias de la SRE: I. 51 Ventanillas de Salud (VDS) en Estados Unidos y 1 en Canadá. II. 47 Ventanillas de Orientación Educativa (VOE) en Estados Unidos. III. 47 Ventanillas de Asesoría Financiera (VAF) en Estados Unidos, 2 en Canadá y 2 en Europa. IV. 8 Ventanillas de Atención Integral a Pueblos Originarios e Indígenas (VAIPOIME) en Estados Unidos. b) Invitar a las dependencias del Gobierno de México que integren a las ventanillas los programas que puedan ofertar a la	**Permanente**

			comunidad migrante, según las necesidades identificadas. c) Identificar Organizaciones Aliadas que puedan apoyar a la comunidad mexicana que reside en el exterior en los diversos temas de interés.	
23	**PROTECCIÓN DE VIVIENDA EN MÉXICO**	a) Establecer mecanismos para la protección de propiedades compradas o edificadas por personas migrantes que no pueden viajar a México por parte de terceras personas que invaden propiedades. b) Modificación a los Códigos Federales para que los consulados ayuden en este tipo de situaciones.	a) Se consultó a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) a fin de verificar los mecanismos a través de los cuales la comunidad migrante puede proteger sus propiedades en México desde el exterior, con fundamento en la Ley de Vivienda.	**Inicio de gestiones: noviembre 2022**
24	**EDUCACIÓN PARA LA COMUNIDAD**	a) Impulsar las Ventanillas de Orientación Educativas (VOE) y que se les entregue más material educativo, como libros de texto y material del INEA.	a) Se promueven los programas que se ofertan a través de las VOE. b) Se coordina la donación de materiales con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), entre otras instituciones competentes. c) Se elaboran materiales informativos adicionales, a fin de generar mayor difusión entre la comunidad mexicana que reside en el exterior. d) Se solicitará al INEA el incremento de apoyo económico	**Permanente**

			a las Plazas Comunitarias en el exterior. e) Se requiere al INEA la acreditación y/o certificación académica de las y los coordinadores y las y los asesores de las plazas comunitarias, otorgándoles también una identificación oficial de ese Instituto.	
25	**REMESAS**	a) Reconocer la importancia de las remesas y facilitar su envío a México.	a) Se implementa el Programa "Remesa Paisano", que surge a partir de la firma del convenio de colaboración entre el IME y TELECOMM (ahora Financiera para el Bienestar), institución que oferta el menor costo por envío de remesas y que ha sido instruida para tal fin por el presidente de la República. b) Se difunden, mediante las VAF, la apertura de cuentas para transferencia de Remesas Internacionales del Banco del Bienestar. c) Se explora la realización de un estudio específico sobre la importancia de las remesas que envían las personas mexicanas que residen en el exterior a México. d) Se desarrollan acciones para facilitar la transferencia de remesas directamente a cuentas de ahorro para las familias y/o beneficiarias de las personas migrantes, reduciendo los costos de transferencias.	**Permanente**

26	**CULTURA**	a) Establecer centros de cultura adjuntos a cada oficina consular que promuevan el acercamiento con las comunidades mexicanas.	a) Se fortalecerán los 17 Institutos Culturales de México en el exterior, mediante los cuales se promueve el acercamiento con las comunidades mexicanas. b) Se vinculará a las y los activistas culturales con los Institutos Culturales para realizar eventos que impulsen el acercamiento con su país de origen. c) Se promueve la cultura nacional en el extranjero, incluyendo a la mexicana y de origen mexicano surgida en el extranjero. d) Se impulsará que en la Reunión Nacional de Cultura participen cinco artistas de origen mexicano residentes en el extranjero. e) Impulsar mecanismos de colaboración con institutos culturales, organizaciones y federaciones estatales o representación estatal para tal propósito.	**Permanente**
27	**TURISMO**	a) Reactivar económicamente el turismo de las comunidades de origen de migrantes.	a) Se difunden los destinos turísticos de México, así como los denominados Pueblos Mágicos en las pantallas instaladas en la red consular.	**Permanente**
28	**CERTIFICACIONES ADQUIRIDAS**	a) Gestionar y promocionar las certificaciones de competencias laborales de conocimientos, habilidades o destrezas adquiridas por personas mexicanas en el exterior.	a) Se colabora con el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y CONALEP, entre otras instituciones, para gestionar la certificación de capacidades y	**Permanente**

			habilidades adquiridas para la comunidad mexicana que reside en el exterior.	
29	**COINVERSIÓN MIGRANTE**	a) Generar un esquema tripartito que permita a las y los mexicanos que radican en el exterior invertir en proyectos de desarrollo social y productivo a nivel local en México.	a) Se ha convocado a un "Grupo de Trabajo sobre Coinversión Migrante", a fin de generar un Proyecto preliminar de Reglas de Operación de Coinversión Migrante. b) Se ha compartido dicho documento con el colectivo COLEFOM para que emita sugerencias. b) Se elaborará una ruta crítica para presentar una propuesta de coinversión integral a las dependencias competentes para su aprobación y la asignación presupuestal correspondiente.	**Julio de 2023***
IV.	**Temas legislativos**			
30	**MIGRACIÓN, REFUGIO Y ASILO POLÍTICO**	a) Redistribuir las facultades, presupuesto y responsabilidades de implementación de política migratoria entre la federación, estados y municipios. b) Crear el Fondo para responsabilidades concurrentes y complementarias de los estados y municipios en materia migratoria y de asilo y refugio. c) Reconocer a las personas mexicanas repatriadas y	a) Se promueve la inclusión de migrantes en retorno en las políticas enfocadas a la gestión del fenómeno migratorio, a fin de facilitar su rápida inserción a la vida nacional. b) Se apoyarán las modificaciones legislativas a la Ley General de Migración, la Ley General de Población, de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y la Ley de Coordinación Fiscal	**Septiembre de 2023***

		establecer de manera explícita acciones para su protección de manera integral.	c) Se promueve el involucramiento de las autoridades estatales y municipales para atender a las personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas, particularmente en el marco de las acciones que realiza la Mesa Interinstitucional para la Atención Integral a Familias Mexicanas en Retorno. d) Se impulsará la creación de una instancia que coordine transversalmente el seguimiento a los casos de repatriación y retorno voluntario, así como los casos de tránsito de personas migrantes de otras nacionalidades diferentes a la mexicana. Dicha instancia deberá evaluar el ejercicio transparente de los recursos del Fondo que menciona la iniciativa. e) Se fortalecerán los Arreglos Locales de Repatriación entre la red consular de México, particularmente los consulados en la frontera, y las autoridades migratorias de Estados Unidos. f) Se difunde a través de los consulados las acciones y programas del Gobierno de México para familias repatriadas y en retorno.	
31	**REPATRIACIÓN DE PERSONAS FALLECIDAS**	a) Impulsar una adición a la fracción XI Bis 1 al artículo 2 y el Capítulo XII del Fondo para la Repatriación de Mexicanos Fallecidos en Extranjero a la Ley del Servicio Exterior Mexicano.	a) Se analizan los siguientes elementos para la gestión del Fondo para la Repatriación de Mexicanos Fallecidos en el Extranjero: I. establecer que el Fondo sea el instrumento para apoyar	**Enero de 2024***

			económicamente a familiares de mexicanos que soliciten la repatriación del cuerpo o restos mortuorios al territorito nacional; II. señalar que el monto del apoyo estará determinado por un estudio socioeconómico realizado a los familiares de la persona fenecida y buscará cubrir en mayor medida el costo de traslado de cadáveres o restos mortuorios; y determinar que el Fondo se podrá integrar por: – un monto establecido por la SHCP en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en cada ejercicio fiscal; – un porcentaje de los ingresos recibidos por los servicios establecidos en la Ley Federal de Derechos, prestados por cualquier representación consular en el extranjero; – las aportaciones que efectúen el Gobierno federal, las entidades federativas; municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y, – las aportaciones y donaciones de personas físicas o morales de carácter privado, mixto, nacionales e internacionales, las cuales serán deducibles del ISR.	

32	**JÓVENES MIGRANTES**	a) Incluir programas especiales orientados a mejorar las condiciones de vida, expectativas sociales, económicas, culturales y derechos de la juventud migrante que reside en el extranjero entre los objetivos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). b) Promover que las comunidades migrantes que residen en el extranjero participen en el Consejo ciudadano del Instituto.	a) Se impulsarán reformas legislativas a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud para otorgar al IMJUVE la atribución de proponer programas para mejorar las condiciones de vida de la juventud migrante que reside en el extranjero. b) Se da prioridad a visibilizar a las y los jóvenes migrantes de la comunidad LGTBQ+, pueblos y comunidades indígenas y personas con discapacidad que residen en el extranjero.	**Septiembre de 2023***
33	**LEY GENERAL DE REGISTROS CIVILES**	a) Facilitar la modificación de actas de Registro Civil en las oficinas consulares en el exterior.	a) Se está impulsando la aprobación de esta Ley, que facultará a las oficinas consulares para modificar actas expedidas en territorio nacional y en el exterior. b) La Ley también contempla un sistema informático que conectará a los 31 Registros Civiles y a las oficinas consulares. Todos los actos estarán en línea, con lo que se facilitará rastrear las actas, sin importar donde hayan sido expedidas.	**Abril de 2023***
34	**APOSTILLA**	a) Eliminar requisito de apostilla en actas expedidas en EE.UU. para que sean aceptadas en México, particularmente en el caso de personas migrantes en retorno, para que puedan tramitar sus actas de nacimiento mexicanas. b) Promover las reformas a la fracción III Bis del artículo 36 de la Ley de Migración y al artículo 546 Bis al Código Federal de Procedimientos Civiles.	a) Se impulsa la propuesta de Ley General de Operación de los Registros Civiles, la cual contempla la posibilidad de eliminar el requisito de apostilla para registro civil. También se analizará la posible reforma del artículo 576 del Código Federal de Procedimientos Civiles. b) Se propondrá agregar las actas de nacimiento expedidas por autoridades extranjeras, como documento válido para	**Septiembre de 2023***

			comprobación de la nacionalidad mexicana, al ingresar o salir del territorio nacional. c) Se buscará exentar de la legalización de documentos a las personas mexicanas nacidas en el exterior para el trámite de su primera acta de nacimiento mexicana. Para ello propone establecer que solamente deberán presentar el acta de nacimiento mexicana de su padre y/o de su madre, así como su acta de nacimiento sin apostillar del Estado en que hayan nacido.	
35	**REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA**	a) Tener una mayor representación y participación legislativa de las y los mexicanos que residen en el exterior.	a) Se apoyan reformas legislativas que promuevan el fortalecimiento de la representación de la población mexicana que residen en el exterior tanto en el Congreso Federal como en los locales.	**Enero de 2024***
36	**PENSIONES**	a) Contemplar en los sistemas de pensiones a las personas de nacionalidad mexicana que residen en el exterior	a) Se está analizando la reforma y adición al artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mediante la cual se solicita incluir a las personas mexicanas que residen en el extranjero como beneficiarias del Programa Pensión para el Bienestar de las personas adultas mayores.	**Diciembre de 2023***

37	**PROMOCIÓN CULTURAL**	a) Promover la participación y el reconocimiento del papel de las y los mexicanos que residen en el exterior en la cultura	a) Se apoyarán reformas legislativas que promuevan la inclusión y el reconocimiento de las aportaciones de la población mexicana radicada en el extranjero a la cultura mexicana, por ejemplo, la Ley de Planeación, Ley General de Cultura y Derechos Culturales, Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a Ley del Servicio Exterior Mexicano y Ley General de Educación.	**Noviembre de 2023***

* La procedencia y tiempos de implementación de estas acciones están sujetas a las determinaciones de las autoridades competentes en ejercicio de su autonomía y atribuciones.